



Quatenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS FÓCHO.

SE VALGA RARA ESTE AÑO DE 1813.

Dones del Capitulal Coto de la Culabia, se le ofrecio apresar
de que suspenda todo Comite y laboracion de Villade
Vicay por causas de facultades propias, Recaygan
Dole pedir las responsabilidades de Dones: asi
lo Expusieron.

De la Apertura de la Ayuntam. q. la Exposicion ante
mismo esta fundada en Ley, Norma y Justicia; y debe
Recayre asimismo efecto Acordaron se proce-
da al nombramiento de Alcaldes Ayudantes del Señor
de Culabia; a cuyo efecto regun la comision anti-
qua y practica de las Elección se envie al Señor
Vicario D. Juan Rodríguez Sáenz p. q. Concurra
el aplicado nombramiento concierniente de Díos y Padrino
y q. esté el Señor Vicario con atención a lo inudable
q. el Cuidado q. los Montes es privativa Jurisdicción
de este Ayuntam. se oficie a D. Juan Romero p.
q. por Titulo adquirase la mencion novedad en el
Abadengo de la Coto, abriendo de las Elabora-
ciones q. tengan preparadas Recaygando la las Responsa-
bilidades q. esperan los S. S. Sindicos: asy con
seguencia se preverá con mayor rija
los celados q. los Montes queden desholtos

